



ACTA

CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

25 DE OCTUBRE DE 2022

En Santiago, a 25 de octubre de 2022, a las 09:00 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, y en modalidad online, se celebró la centésima cuadragésima quinta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima cuadragésima quinta sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien la presidió – y Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Juan Moreno Gamboa y Sr. Luis Alberto Díaz Zavala; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Javiera Ibacache Jara; en representación del Ministro de Educación, Sra. Miski Peralta Rojas; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Rodrigo Valdivia Lefort.

No asistieron los señores Guillermo Salinas Vargas y Darío Ovalle Irrarrázaval, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación actas anteriores
2. Cuenta del período
3. Temas que requieren acuerdo del directorio:
 - 3.1 Acreditación y Supervisión
 - 3.1.1 Solicitud de acreditación postulante Cámara Nacional de Comercio CNC.
 - 3.1.2 Solicitud de Ampliación de alcance centro Universidad Católica de Temuco
 - 3.1.3 Solicitud de Ampliación de alcance del centro Jes&Dor
 - 3.2 Fortalecimiento sectorial y despliegue:
 - 3.2.1 Solicitud de aprobación OSCLs 13va convocatoria.
 - 3.2.2 Solicitud de ampliación de vigencia transitoria de perfiles - taxis colectivos
 - 3.3 Ejecución Presupuestaria trimestral.
 - 3.4 Autorización participación de directores en próximas actividades relevantes
4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

Antes de analizar los puntos en tabla, los directores dejan constancia en el acta de su autorización para realizar la presente sesión en modalidad no presencial.



En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésima cuarta sesión extraordinaria de 22 de septiembre de 2022. No obstante, atendido que las directoras Ibacache y Peralta tienen algunas propuestas para ser analizadas e incorporadas al proyecto de modificación legal, se fija una sesión extraordinaria con este fin para el día 4 de noviembre, a las 09:00 horas. Por su parte, la aprobación del acta de la centésima cuadragésima cuarta sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de septiembre de 2022, queda pendiente para la próxima sesión.

A continuación, los directores deciden hacer un cambio en el orden de la tabla y revisar primero los temas de acuerdo, dejando la cuenta del periodo para el final.

En el segundo punto de la tabla, habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos:

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

Teniendo presente que el postulante CNC Spa, solicitó la acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en 35 perfiles ocupacionales y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para todos ellos:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del postulante CNC Spa, en los siguientes 35 perfiles ocupacionales: asistente de aula, auxiliar de servicios menores, encargado(a) del CRA, inspector(a) institución educacional, recepcionista de establecimientos educacionales, secretario(a) educacional, correspondientes al sector Educación, subsector Educación Preescolar y Escolar; ayudante pastelero(a), cajero(a) de panadería/pastelería, despachador(a), maestro(a) panificador(a), maestro(a) pastelero(a), panificador(a), repartidor(a), vendedor(a) al mesón, correspondientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Panadero; administrador(a) de establecimientos gastronómicos, auxiliar de línea de servicios de casino, ayudante de cocina, bartender, chef ejecutivo, copero(a) (steward), garzón(a), maestro(a) de cocina, maître, manipulador(a) de alimentos, manipulador(a) del programa de alimentación escolar, pastelero(a), supervisor(a) de línea de servicios de casino, correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Gastronomía; gobernanta (e), mucama (o), recepcionista, correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Hotelería; agente de viajes, conductor(a) de transporte turístico, guía de turismo general, informador(a) turístico, correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Turismo; trabajador(a) de casa particular, correspondiente al sector Servicios, subsector Servicios para el Hogar.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

TERCERO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación y se proceda a la publicación en el Diario Oficial.

CUARTO: ANÓTESE que el presente acuerdo fue adoptado con la abstención del Sr. Ricardo Mewes Schnaidt, por cuanto el centro solicitante se encuentra relacionado con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, entidad que él preside.”



“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:
Teniendo presente que el centro Universidad Católica de Temuco, solicitó la ampliación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en un perfil ocupacional y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de la acreditación del centro Universidad Católica de Temuco, en el perfil ocupacional gestor(a) de inclusión laboral, perteneciente al sector Servicios, subsector Servicios Administrativos y de Apoyo.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se realice la publicación del extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede.”

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

Teniendo presente que el centro Jess & Dor, solicitó la ampliación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en trece perfiles ocupacionales y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de la acreditación del centro Jess & Dor, en los siguientes perfiles ocupacionales: encargado(a) del CRA, inspector(a) institución educacional, secretario(a) educacional, pertenecientes al sector Educación, subsector Educación Preescolar y Escolar; instalador(a) de gas clase 3, perteneciente al sector Construcción, subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización; operador(a) retroexcavadora, perteneciente al sector Construcción, subsector Montaje Industrial; gestor(a) de inclusión laboral, perteneciente al sector Servicios, subsector Servicios Administrativos y de Apoyo; operador(a)-manipulador(a) telescópico, operador(a) de camión aljibe, operador(a) de cargador frontal, operador(a) de fortificación mina subterránea, operador(a) de motoniveladora, operador(a) LHD mina subterránea, conductor(a) transportista de personal en faena minera, pertenecientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se realice la publicación del extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede.”

En el siguiente tema de acuerdo, se recuerda que, en el mes de mayo del presente año, se realizó la decimotercera convocatoria a presentar anteproyectos de competencias laborales, en cuyo marco la Secretaría Ejecutiva ha aprobado hasta ahora la ejecución de cuatro proyectos de distintos sectores productivos, y está adportas de la aprobación de otros dos, cuya ejecución dependerá de gestiones que se encuentra realizando la Secretaría Ejecutiva. De acuerdo al reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de organismos sectoriales de competencias laborales, corresponde al directorio de ChileValora aprobar la composición de éstos, velando por su adecuada representatividad y tripartismo.

De los seis OSCL correspondientes a esta convocatoria, hay cuatro ya existentes en el Sistema, en donde lo que corresponde aprobar es su reconfiguración: Energía, Agua,

Forestal, Educación Pública; y dos OSCL nuevos: Administradores de Condominios y Entrenadores deportivos. El detalle de la composición de cada uno de ellos, fue publicado previamente en la intranet.



Se ofrece la palabra a los directores.

La directora Ibacache manifiesta que, en lo que atañe al OSCL de Energía, hará llegar información relativa a otras empresas que a su juicio sería importante que también formaran parte de dicho OSCL.

En tanto, los directores Moreno y Díaz señalan que entregarán información para que, al OSCL de Entrenadores Deportivos, se sume también la Secretaría de Deportes de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT.

Por su parte, respecto de todos los Organismos Sectoriales presentados, la Secretaria Ejecutiva informa que, en el ámbito de la participación de los trabajadores, el área de Fortalecimiento Sectorial y Despliegue está revisando esta temática para asegurar la mayor representatividad sindical.

Los directores en su conjunto valoran que la conformación de los OSCLs esté siendo presentada antes de iniciar los proyectos y no expost, ya que esto permite entregar su opinión oportunamente y apoyar las gestiones necesarias en miras a fortalecer estas entidades, que son clave para el sistema.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES MIL VEINTIDÓS:

APRUÉBESE la composición de los siguientes Organismos Sectoriales de Competencias Laborales: Energía, Aguas, Forestal, Educación Pública, Administradores de Condominios y Entrenadores Deportivos, conforme a los antecedentes presentados en la presente sesión.”

Se continúa con los temas de acuerdo.

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

Teniendo presente:

1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen cuatro perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre, cuya vigencia vence el 30 de octubre del presente año.

2.- Que, con fecha 31 de agosto de 2022, por medio de carta N°283/2022, la Secretaría Ejecutiva de ChileValora informó a CONATACOCH A.G., en su calidad de entidad coordinadora del OSCL de Taxis Colectivos, respecto a la pérdida de vigencia en el mes de octubre del presente año de los cuatro perfiles ocupacionales de su responsabilidad en el catálogo nacional.

3.- Que, CONATACOCH A.G., en representación del OSCL de Taxis Colectivos, respondió mediante carta el día 17 de octubre, para solicitar al directorio de ChileValora la ampliación transitoria de la vigencia de los cuatro perfiles anteriormente mencionados. La razón de esta solicitud, indica la carta, “radica en que nos encontramos preparando la fundamentación necesaria para presentar un anteproyecto en la próxima convocatoria de ChileValora, del año 2023, con el objeto de actualizar los cuatro perfiles ocupacionales”.



4.- Que, sumado a lo anterior, señalan que “a causa de diferentes situaciones entre ellas la vuelta reciente de las actividades laborales presenciales, nos ha sido imposible reunir al Organismo Sectorial en pleno para solicitar una ampliación regular de los perfiles. Por esta razón, CONATACOH A.G. solicita al directorio la ampliación transitoria por el periodo de 1 año, es decir, hasta el 30 de octubre de 2023”, con la certeza de que presentaremos el anteproyecto y esperamos sea bien evaluado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión”.

5.- Que, atendida la solicitud del Organismo Sectorial de Taxis Colectivos, se recomienda ampliar la vigencia de los 4 perfiles del sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre, Área Productiva Taxis Colectivos, por 1 año, hasta el 30 de octubre de 2023.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 30 de octubre de 2023, la vigencia de los siguientes perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen: administrador(a) de organizaciones de taxis colectivos, administrativo(a) de organizaciones de taxis colectivos, administrativo(a) de organizaciones de taxis colectivos en control de flota y plataforma tecnológica integral, y conductor o conductora de taxi colectivo; pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

TERCERO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.

CUARTO: ANÓTESE que el presente acuerdo se adoptó con la abstención del director Sr. Héctor Sandoval Gallegos, por cuanto la solicitud es presentada por la asociación gremial que él preside”.

En el siguiente tema de acuerdo, se recibe a doña Gloria Silva Guajardo, jefa (S) del área de Administración, Finanzas y Personas de ChileValora, quien presenta el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del presente año, en el que se muestran los gastos por fuente de financiamiento y por componente del plan de trabajo.

En primer lugar, en relación a los recursos provenientes del convenio suscrito con SENCE el año 2022, cuya vigencia inicial se extiende hasta el 28 de abril de 2023, y que contempla un monto de M\$378.476, durante el periodo informado se han ejecutado y comprometido M\$209.582, equivalentes a un 55%. El detalle muestra un 86% en el componente Regionalización, un 37% en Comunicaciones, y un 100% en Proyectos de Competencias Laborales en lo relativo a Recursos para Servicios Profesionales a Honorarios. En tanto, se presenta un 23% de ejecución en el componente Proyectos de Competencias Laborales en lo relativo a la decimotercera Convocatoria (en la que hasta ahora se han suscrito convenios con 2 proponentes), y un 39% de ejecución en el componente Estudios. Por último, se presenta un 0% en el componente Articulación de la Certificación con la Capacitación y Formación TP.

En segundo lugar, respecto de los ingresos provenientes del convenio de desempeño suscrito el año 2022 con el Ministerio del Trabajo, cuya vigencia se extiende hasta el 26 de abril de 2023, y que contempla un monto de M\$2.157.021, durante el periodo informado se han ejecutado y comprometido M\$1.933.313, equivalentes a un 90%. El detalle muestra un 79% en Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, 100% en Proyectos de Competencias Laborales, 64% en Fortalecimiento OSCL, 67% en Comunicaciones, 100% en Personal, 67% en Bienes y Servicios, 100% en Prestaciones de Seguridad Social y 12% en Activos No Financieros. En tanto, hay un 0% de ejecución en los componentes Articulación de la Certificación con la Capacitación y Formación TP y Compensaciones por Daños a Terceros.



No existiendo observaciones por parte de los directores, se adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

PRIMERO: APRUÉBESE el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al período Enero – Septiembre de 2022, conforme al detalle presentado en la presente sesión.”

SEGUNDO: PUBLÍQUESE en el Sitio de Gobierno Transparente.”

En el último tema de acuerdo, se revisa la agenda de las próximas actividades relevantes y se otorga la autorización para los viajes de los/as integrantes del directorio durante este periodo:

“ACUERDO NÚMERO MIL CUARENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de los/as directores/as, en las siguientes actividades, a realizarse durante el mes de noviembre de 2022, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 3 de noviembre, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Servicios, subsector Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos, en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; el 4 de noviembre, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Servicios, subsector Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos, en lugar por confirmar de la Región de Valparaíso; el 4 de noviembre, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en lugar por confirmar de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el 8 de noviembre, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Vitivinícola, en la localidad de Molina, Región del Maule; el 16 de noviembre, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

SEGUNDO: FACÚLTESE a la Secretaria Ejecutiva a autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraran aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea formalizado mediante el correspondiente acto administrativo.

TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

En el tercer punto de la tabla, se da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período:

El 20 de octubre, la directora de ChileValora y Jefa de la División de Educación Superior Técnico Profesional de Mineduc, Sra. Mizki Peralta Rojas, participó en la ceremonia de certificación de estudiantes de 3° y 4° medio del Liceo Industrial de Valdivia, en el perfil Soldador/a, quienes fueron evaluados por el Centro Asimet. En la actividad participó, además, el Seremi de Trabajo y Previsión Social de Los Ríos, Rodrigo Leiva, el Director Regional (s) de SENCE, Erick Arcos, el Coordinador Regional de Educación TP de Los Ríos, Camilo Ríos, el director del Liceo Industrial de Valdivia, Iván Sánchez, y la jefa del Centro de Certificación Asimet, Cecilia Solis. La directora Peralta agradece la oportunidad

de asistir y ver *in situ* los beneficios de la certificación en los jóvenes de la educación técnica profesional, destacando la importancia de relevar el lugar de ChileValora en este tipo de actividades.



Por su parte, la Secretaria Ejecutiva informa, en primer lugar, de las actividades realizadas desde principios de agosto a mediados de septiembre: el 3 de agosto, sostiene reunión virtual del Organismo Sectorial de Competencias Laborales del subsector Turismo, convocado con el objetivo de validar los perfiles asociados al proyecto de competencias laborales de Casinos; el 23 de agosto, sostiene reunión con Cristian Lincovil, secretario ejecutivo de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación; el 25 de agosto, participa en acto de conmemoración de los 80 años de la Educación Técnico Profesional en nuestro país; el 25 de agosto, participa en cena anual de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información A.G.; el 26 de agosto, participa en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Usuarios de Seguro de Cesantía; el 30 de agosto, sostiene reunión con Ramiro Fernández, jefe de Gabinete de JUNAEB y Zaira Rojas, encargada del Programa de Alimentación Escolar; el 30 de agosto, asiste a ceremonia de certificación de competencias en que 32 mujeres y un hombre recibieron certificados en el perfil Cuidador/a Primario/a; el 2 de septiembre, sostiene reunión con Stephanie Allais, académica y directora de investigación de la cátedra de desarrollo de habilidades en el Centro de Investigación en Educación y Trabajo de la Universidad de Witwatersrand en Sudáfrica; el 6 de septiembre, participa en la I Convención Internacional de Formación Laboral que buscó reunir al ecosistema de la formación laboral, convocando a instituciones internacionales y nacionales con el fin de reflexionar y compartir experiencias sobre los cambios que enfrenta el mundo del trabajo, nuevas habilidades y talentos, industria 4.0, diversidad, inclusión y género; el 7 de septiembre, sostuvo reunión multilateral junto a Anne Caroline Posthuma, directora de OIT Cinterfor, Antonio de Luis Acevedo, director gerente de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo de España - FUNDAE, Rodrigo Valdivia, director nacional (S) de SENCE y Roberto Sukerman, jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina; el 8 de septiembre, participa en ceremonia de certificación de trabajadores y trabajadoras que se certificaron en los perfiles: Ayudante de Cocina, Copero/a, Garzón/a, Maestro/a de Cocina, Manipulador/a de Alimentos y Bartender, en la ciudad de San Felipe; el 8 de septiembre, asiste a actividad del 15° aniversario del Sindicato Interempresas Lider Walmart – SIL; el 13 de septiembre, se reúne con Barbara Klopenhouwer, consejera de educación e investigación de la Embajada de Australia en México, junto a profesionales de la consultora PriceWaterhouseCoopers (PwC Chile) y funcionarios de MINEDUC; el 21 de septiembre, sostiene reunión virtual con Patricio Aguilera, director del Centro Nacional de Pilotaje de Tecnologías para la Minería (CNP), organismo que valida nuevas tecnologías orientadas a la minería sustentable, productiva, segura y verde; el 23 de septiembre, sostiene reunión con el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, Christian Little y su equipo; el 26 de septiembre, junto al Subsecretario de Energía, Julio Maturana, firman convenio de colaboración y transferencia de recursos para el levantamiento de nuevos perfiles profesionales requeridos por la industria energética, en los subsectores de hidrógeno verde, energía solar por concentración solar de potencia (CSP), eficiencia energética y calefacción.

En segundo lugar, la Secretaria Ejecutiva informa las siguientes actividades realizadas en el período: el 29 de septiembre, en Bogotá, Colombia, participa en la Jornada de Evaluación y Fortalecimiento de las Competencias Socio Emocionales a nivel regional, junto al encargado de Asuntos Internacionales, Igor Dedic. Durante la visita, la delegación de ChileValora sostuvo reunión con el director general del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA), Jorge Londoño Ulloa, con el fin de reafirmar el compromiso de ambas

instituciones para seguir avanzando en iniciativas de cooperación que contribuyan al fortalecimiento mutuo y al despliegue de buenas prácticas en Latinoamérica en materia de formación y certificación de competencias, siguiendo, además, los lineamientos presidenciales que buscan robustecer las relaciones de cooperación internacional entre Chile y Colombia; el 30 de septiembre, en Bogotá, Colombia, realizó la exposición "Fortalecimiento de las Competencias Socioemocionales (CSE) en rutas laborales", como parte de la sesión destinada a reflexionar sobre las características de las acciones para la evaluación y el fortalecimiento de las CSE en ámbitos específicos; el 30 de septiembre, en Bogotá, Colombia, junto a la encargada de Derechos Fundamentales y Transversalización de Género de la Subsecretaría del Trabajo, Daniela López, se reúnen con Embajador de Chile en Colombia, Ricardo Hernández, instancia en que se analizó la oportunidad y espacio que existe para incrementar el trabajo conjunto con instituciones colombianas, como el SENA; el 3 de octubre, en Santiago, sostiene reunión con representantes de los Centros de Evaluación acreditados para certificar en perfil de Gestor/a de Inclusión Laboral, con el fin de revisar estado de avance del proceso ante próxima entrada en vigencia de la Ley de 21.275; el 4 de octubre, en Santiago, participa de Expo Inclusión 2022, a través de la exposición "Avances e implementación de la Ley 21.175: Gestor/a de Inclusión Laboral" en la que relató características del levantamiento del mencionado perfil e informó detalles del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales; el 4 de octubre, en Santiago, se reunió con Gloria Arredondo, técnica senior del Programa EUROsociAL+, en la antesala de la Mesa de Diálogo convocada con el objetivo de presentar los logros del programa durante el periodo 2016-2022 en Chile, y compartir los aprendizajes obtenidos durante el periodo; el 5 de octubre, en Santiago, participa en el panel "Políticas Sociales" de la Mesa de Diálogo convocada por EUROsociAL +, instancia en la que abordó desafíos como la homologación de la certificación entre países de la Alianza del Pacífico y la necesidad de divulgar beneficios de la certificación en los demás países de la región; el 6 de octubre, en Santiago, expone sobre desafíos y oportunidades del Sistema Nacional de Competencias Laborales, en reunión de coordinación de Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo, en el marco de la segunda jornada de trabajo 2022 organizada por el Ministerio del Trabajo; el 7 de octubre, en Santiago, participa en sesión de la Comisión Asesora Ministerial de Prospección Laboral encabezada por Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo. En ella destaca uso de instrumentos públicos que facilitan la reconversión laboral, la movilidad y que aportan a la productividad; el 7 de octubre, en Santiago, se reúne con el Secretario Ejecutivo del Programa Nacional de Fiscalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Óscar Carrasco, y la Coordinadora de Gestión Estratégica, Ximena Velasco, con el fin de revisar perfiles ocupacionales del sector y revisar opciones para futuras articulaciones que conduzcan a impulsar procesos de certificación de competencias; el 11 de octubre, en Antofagasta, junto al jefe de Fortalecimiento Sectorial y Despliegue, Marcelo Flores, sostienen reunión con Seremi de Trabajo de Antofagasta, Camila Cortés y director regional (s) de SENCE, Guido Muñoz, con el objetivo de establecer trabajo conjunto en materia de certificación de competencias laborales para las y los trabajadores con foco en el desarrollo productivo regional; el 11 de octubre, en Antofagasta, junto al jefe de Fortalecimiento Sectorial y Despliegue, Marcelo Flores y Seremi de Trabajo de Antofagasta, Camila Cortés, se reúnen con ejecutivos de Terminal Puerto Antofagasta (ATI), Juan Pablo Santibáñez y Diego Foweraker, para incentivar la certificación de competencias laborales en esta empresa portuaria; el 12 de octubre, en Antofagasta, junto al jefe de Fortalecimiento Sectorial y Despliegue, Marcelo Flores, y el encargado regional de ChileValora en Antofagasta, Mauricio González, sostienen reunión con equipo de CORFO Antofagasta para conocer sus experiencias de certificación a través del Programa de Fortalecimiento para la Competitividad; el 12 de octubre, en Antofagasta, participa en ceremonia de primeras mujeres certificadas en el perfil



Trabajadora de Minería. Las trabajadoras certificadas fueron capacitadas por la Agrupación de Operadores Voluntarios de Equipos de Alto Tonelaje OEAT, que pertenecen a Minera Escondida - BHP, para luego evaluar sus competencias mediante becas otorgadas por el centro certificador acreditado por ChileValora, Impronta Mine; el 12 de octubre, en Antofagasta, junto al jefe de Fortalecimiento Sectorial y Despliegue, Marcelo Flores y el coordinador regional de ChileValora en Antofagasta, Mauricio González, realizan agenda de reuniones de articulación con diversas instancias públicas y privadas: Reunión con el presidente de la CUT provincial de Antofagasta, Roberto Sepúlveda para trabajar en el levantamiento de demanda de certificación para Becas SENCE; Reunión con plana ejecutiva de la Asociación de Industriales de Antofagasta – AIA, encabezada por su director Lucas Martinic, con el fin de conocer la realidad en materia de certificación de competencias de sus empresas asociadas y trabajar en levantamiento de demanda. En la cita se acordó, además, la presencia de ChileValora en Exponor 2024; Reunión con Seremi de Economía de la Región de Antofagasta, María Teresa Véliz, con el objetivo de iniciar trabajo de articulación para impulsar procesos de certificación a través del gobierno, por ejemplo, SERCOTEC; y, Reunión con Gabriela Gómez, jefa de División de Fomento del Gobierno Regional con el fin de llegar a acuerdo para uso de Fondo Nacional de Desarrollo Regional para certificación de competencias; el 13 de octubre, en Santiago, participa en ceremonia de certificación de 139 Gestores/as de Inclusión Laboral que fueron evaluados por el Centro Ecerlab, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.275; el 14 de octubre, en Santiago, sostiene reunión con el director ejecutivo del Sistema de Empresas – SEP, Bernardo Troncoso, para avanzar en procesos de certificación desde las empresas del sector estatal; el 16 de octubre, en Santiago, participa en ceremonia de certificación de competencias laborales de primeras Trabajadoras de Casa Particular certificadas; el 18 de octubre, en Santiago, asiste a la cena aniversario N° 84 de la Asociación de Industria Metalúrgicas y Metalmecánicas – ASIMET; el 19 de octubre, en Santiago, sostiene segunda reunión virtual con representantes de centros de evaluación y certificación de competencias acreditados por ChileValora; el 20 de octubre, en Santiago, participa en encuentro con empresas OMIL de San Esteban, en el marco del programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL) de SENCE; el 20 de octubre, en Santiago, sostiene reunión con representantes de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, Marcia Castro, Angélica Teuquil y Sara Garrido, con el fin de abordar necesidades de certificar su actividad y reactivar el OSCL del sector; el 24 de octubre, en Santiago, firma convenio de colaboración técnica y financiera con el Comité Olímpico de Chile, para el levantamiento de cuatro perfiles ocupacionales para entrenadores que intervienen en el proceso deportivo desde la iniciación hasta el alto rendimiento.

Siempre dentro de la cuenta, la Secretaria Ejecutiva informa, que, en el mes de septiembre, la Subsecretaría del Trabajo convocó a las jefaturas DAF dependientes del ministerio para conocer la ejecución presupuestaria. En dicha reunión SENCE comunicó la disponibilidad de recursos 2022, los que se reasignarían dentro de los servicios dependientes del Sector Trabajo, a fin de que los mismos se ejecutaran adecuadamente. En consideración a esta situación, la Secretaria Ejecutiva, acordó con el Director (S) Rodrigo Valdivia una modificación del convenio vigente suscrito el presente año, con el propósito de: i) aumentar el monto global del convenio en M\$330.000, quedando la cifra total de este en M\$708.476; ii) ampliar la vigencia del convenio hasta el 30 de septiembre 2023, con posible prórroga de 1 mes (el actual convenio tiene vigencia hasta abril 2023); iii) ajustar las líneas financiadas a través de este convenio, permitiendo con el nuevo presupuesto, entre otros: acciones de fortalecimiento de los OSCL; realización de un seminario internacional en coordinación con SENCE para la reflexión en temáticas relacionadas al sistema; implementar acciones en el marco de la estrategia comunicacional que permitan difundir el accionar y posicionar a

ChileValora; aumentar la presencia regional en las regiones de Arica, Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ríos, Magallanes y Valparaíso, RM. Actualmente contamos con presencia regional en Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén.



Una vez que DIPRES apruebe la modificación presupuestaria, tanto de ChileValora como de SENCE y la Contraloría tome razón de la misma, ambas entidades procederán a firmar la modificación del convenio y a concretar la transferencia de los recursos, para iniciar las acciones comprometidas.

Por último, la Secretaria Ejecutiva informa que, a solicitud del Directorio, con fecha 26 de septiembre envió una carta de agradecimiento a los ex directores(as) de ChileValora, Sres. David Acuña, Ricardo Ruiz de Viñaspre, y Sras. Mónica Brevis y Riola Polanco. En el mes de octubre, se recepciona carta de respuesta de Ricardo Ruiz de Viñaspre a la Secretaria Ejecutiva.


Los directores felicitan a la Secretaria Ejecutiva y, a través de ella, a todo el equipo, por el trabajo desempeñado en acciones de despliegue y posicionamiento.

En el punto Varios de la tabla, se informa a los directores que se publicó con la suficiente antelación en la intranet el resumen de las actividades principales realizadas por cada área de negocios de ChileValora durante el periodo de septiembre - octubre de 2022, no recibiendo observaciones.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima cuadragésima quinta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


RICARDO MEWES SCHNAIDT


HECTOR SANDOVAL GALLEGOS


JUAN MORENO GAMBOA


LUIS DÍAZ ZAVALA

RODRIGO VALDIVIA LEFORT

JAVIERA IBACACHE JARA

MISKI PERALTA ROJAS

XIMENA RIVILLO ORÓSTICA
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe

